

Manual para la implementación de la operatividad policial de proximidad social

Manual para la implementación de la operatividad policial de proximidad social

Nancy Angelina Quintal García • Luis German Sánchez Méndez • Jacqueline Ganzo Olivares
José Francisco Tamayo Garza • Uzziel Japhet Vega Cadena • José Luis Granados Sánchez
Ursula Gabriela Serrano Bores

Número de Registro 03-2021-031213301800-01



 Grupo de Ediciones
y Publicaciones
Xalapa S.A. de C.V.

admin

marzo 23, 2022

Registros de obra

Uncategorized



Descargar aquí

 Share on Facebook

 Share on Twitter

◀ Previous
Contabilidad gerencial

Next ▶
Lineamientos – convocatorias

Buscar

Buscar



MARCO LEGAL

Proyecta Revista Científica, es una **publicación cuatrimestral**, editada por el **Grupo de Ediciones y Publicaciones Xalapa S.A.de C.V.**, calle Emiliano Zapata 15, col. El tanque, Xalapa, Veracruz, C.P. 91156, Tel. 2283238378, www.grepxa.mx/proyecta, proyecta@grepxa.mx, Editor Responsable: Jorge Hernández Rodríguez. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2019-112112455700-203, Issn: 2683-331X, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

GREPXA invita a la comunidad estudiantil, catedráticos e investigadores universitarios y de posgrados a participar con propuestas inéditas de artículos, ensayos, reseñas, notas de investigación o entrevistas con el tema: **Experiencias y casos de innovación empresarial, tecnológica y educativa**

INICIO

ACERCA DE

SERVICIOS

CONTACTO

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

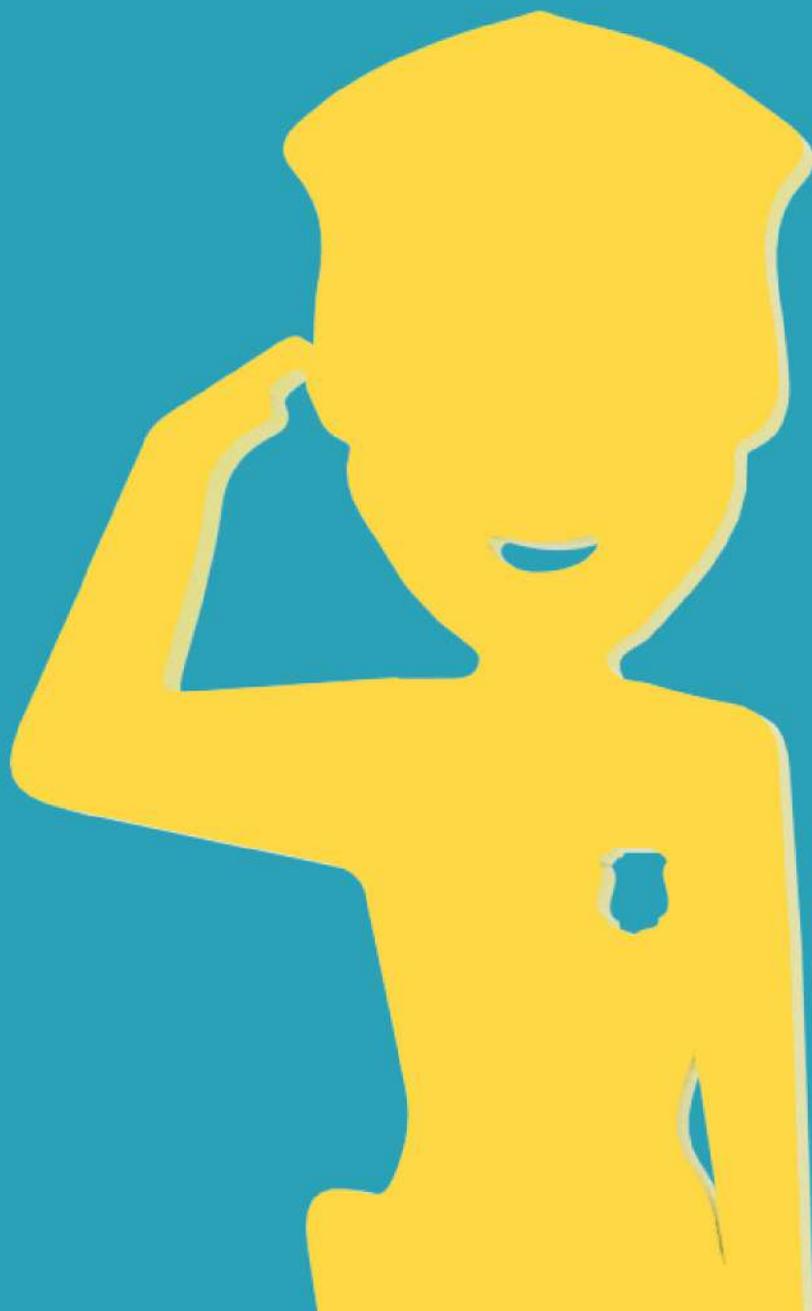
2282386072

grepxa@grepxa.mx

Manual para la implementación de la operatividad policial de proximidad social

Nancy Angelina Quintal García • Luis German Sánchez Méndez • Jacqueline Ganzo Olivares
José Francisco Tamayo Garza • Uzziel Japhet Vega Cadena • José Luis Granados Sánchez
Ursula Gabriela Serrano Bores

Número de Registro 03-2021-031213301800-01



CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES: GANZO OLIVARES JACQUELINE
GRANADOS SANCHEZ JOSE LUIS
QUINTAL GARCIA NANCY ANGELINA
SANCHEZ MENDEZ LUIS GERMAN
SERRANO BORES URSULA GABRIELA
TAMAYO GARZA JOSE FRANCISCO
VEGA CADENA UZZIEL JAPHET

TITULO: MANUAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL DE PROXIMIDAD SOCIAL

RAMA: LITERARIA

TITULARES: GANZO OLIVARES JACQUELINE
GRANADOS SANCHEZ JOSE LUIS
QUINTAL GARCIA NANCY ANGELINA
SANCHEZ MENDEZ LUIS GERMAN
SERRANO BORES URSULA GABRIELA
TAMAYO GARZA JOSE FRANCISCO
VEGA CADENA UZZIEL JAPHET

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2021-031213301800-01

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2021

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OPERATIVIDAD POLICIAL DE PROXIMIDAD SOCIAL.

AUTORES

Nancy Angelina Quintal García

Luis German Sánchez Méndez

Jacqueline Ganzo Olivares

José Francisco Tamayo Garza

Uzziel Japhet Vega Cadena

José Luis Granados Sánchez

Ursula Gabriela Serrano Bores

INDICE.

Introducción.	1
1. Objetivos.	5
1.1. Objetivo general.	5
1.2. Objetivos específicos.	5
2. Principios.	7
3. Metodología.	9
3.1. Diagnóstico general.	9
3.1.1. Diagnóstico de la Institución Policial.	9
3.1.2. Diagnóstico delictivo del entorno.	11
3.1.3. Percepción social que prevalece en el entorno.	12
4. Capacitación.	15
5. El cuadrante.	17
5.1. Determinación del entorno en cuadrantes.	17
5.2. Distribución del personal policial.	18
5.3. Horario de trabajo en los cuadrantes.	21
5.4. Identificación del cuadrante.	22
5.5. Prevención con recorridos a pie de presencia.	24
5.6. Vigilancia del cuadrante.	25
6. Cerebro de Proximidad.	27
6.1. Atención de la información de inteligencia policial.	27
7. Puesto de Mando.	29
7.1. Reunión de atención de incidencias.	29
7.2. Relevos del personal policial.	29
8. Horarios y descansos del personal.	31

9. Funciones policiales.	33
9.1. Función policial en cada cuadrante.	33
9.2. Funciones de supervisión y apoyo en moto-patrulla.	33
9.3. Funciones de supervisión y apoyo en carro-patrulla.	34
9.4. Funciones del Jefe de Sector.	35
10. Factores que consolidan la atención ciudadana con la implementación de la operatividad policial de proximidad social.	37
11. Beneficios al interior de la corporación con la implementación de la operatividad de proximidad social que dignificarán la función policial.	39
12. Beneficios ciudadanos que deben consolidarse con la implementación de la operatividad de proximidad social.	41
13. Acciones de seguimiento de la implementación de la operatividad de proximidad social.	43
Generalidades.	45
Referencias.	47

Introducción.-

La prioridad en materia de la seguridad pública, es salvaguardar y proteger los derechos de las personas y preservar sus libertades, el orden y paz públicos. Vivir en una sociedad libre del delito, donde la policía sea parte del tejido social, que exista confianza y certidumbre es la aspiración de cualquier sociedad.

En esta materia, los gobiernos han realizado diversos esfuerzos, pero se abandonaron preceptos fundamentales en el diseño de la agenda política que incluya estrategias para combatir los hechos delictivos, en otras palabras, se dejó de considerar a la sociedad como el centro medular del problema.

Lo anterior, determina fehacientemente que la seguridad es el sustento fundamental para garantizar el desarrollo humano, esta primicia determina la necesidad de integrar el trabajo policial en el tejido social con una doble intención; para que la función policial se ejecute con el objetivo de proteger a los ciudadanos y para que la sociedad confíe en sus cuerpos policiales.

Sin embargo, la actuación de la policía, no se identifica dentro de los parámetros de confianza ciudadana, factores como la ineficiencia, la falta de profesionalización de los cuerpos policiales, la corrupción en su interior, operatividad reactiva, entre otros, son determinantes para considerar que la seguridad no está debidamente garantizada, sin menoscabo de las acciones delictivas que se realizan en total libertad sin que se realicen acciones para contrarrestarlas, generando un sentimiento de miedo e inseguridad social.

Estas razones, propician un análisis reflexivo respecto a los resultados de la planificación operativa que se ejecuta en la actualidad y considerar una reingeniería operativa policial dirigida a la proactividad, a través del diseño de un manual para la implementación de la operatividad policial de proximidad social que garantice la prevención del delito, donde la policía se integre al tejido social, que resuelva los

problemas de la ciudadanía y se combata frontalmente a la delincuencia con presencia preventiva, garantizando así la paz y orden públicos.

La elaboración de este manual tiene como objetivo primordial que las policías municipales del país puedan adoptar este paradigma policial desde dos preceptos fundamentales, garantizar la seguridad de la sociedad bajo criterios de prevención del delito con la integración de la función policial en el tejido social atendiendo las necesidades y resolviendo las problemáticas que se suscitan en el entorno y cambiar la percepción social que actualmente prevalece. Además, la filosofía y los criterios que han sido incluidos en este manual corresponden a buscar la integración de la policía al tejido social, resolviendo los problemas cotidianos que se susciten en los cuadrantes y así se logre una percepción social de certeza y credibilidad (Policía Municipal de Valladolid España, 2012).

El presente manual determina los lineamientos a seguir desde la planeación de actividades tendientes a la operatividad proactiva, estableciendo los procesos que deben cumplirse en la implementación de las acciones de proximidad social policial y considerando las acciones de control y evaluación de la función bajo la perspectiva ciudadana.

Es importante destacar, que este manual debe ser implementado desde el ámbito municipal, lo anterior obedece a que se trata de la autoridad que mantiene el primer contacto con la ciudadanía, es decir, que el ayuntamiento es el ente encargado de dotar los servicios públicos indispensables para el desarrollo social entre los cuales aún se encuentra el de la seguridad.

Como se refiere en Policía Municipal de Valladolid España (2012), la proximidad social es la policía del barrio, donde interactúa con los ciudadanos y tiene la intención de integrarse al tejido social, de donde nace la importancia de implementar este paradigma a partir de las policías municipales.

Estas circunstancias, dejan en claro que las policías municipales son las primeras en determinar sus actuaciones encaminadas a la integración del tejido social y con una sustancial participación ciudadana, ya que estas corporaciones delimitan los límites del papel del derecho como herramienta de regulación de la vida cotidiana, de eso se trata la proximidad social (Fondevila y Meneses, 2017, p. 139).

Es importante determinar el impacto económico y turístico que este manual determina, esto en razón de su aplicabilidad con la cual se garantizan entornos seguros que permitan la inversión económica, la generación de empleos, más y mejores posibilidades de desarrollo económico, sin menoscabo de las oportunidades de ofrecer destinos turísticos que establezcan seguridad a los visitantes nacionales y extranjeros con lo cual se generen divisas para eficientar el desarrollo humano.

Estamos ciertos que este manual permitirá cumplir con las expectativas y parámetros determinados para la prevención del delito desde el ámbito policial, integrándose a la cotidianidad social que permita la sinergia adecuada con la ciudadanía, dando solución a los problemas de inseguridad que actualmente aquejan en nuestro país, cumpliendo así con la garantía que debe brindarse a la sociedad en materia de seguridad que, con justa razón, exige y a la que tiene derecho.

1. Objetivos.-

1.1. Objetivo General.-

- Diseñar un Manual para la implementación de la operatividad policial de proximidad social como un paradigma de prevención para el orden y paz social, a partir de los resultados de investigaciones respecto a la imagen y efectividad policial y a la percepción social como consecuencia de la función policial realizadas, que permita un despliegue estratégico para la prevención del delito e integración al tejido social.

1.2. Objetivos específicos.

- Diagnosticar de manera general el estado de fuerza de la institución, la incidencia delictiva en el entorno incluyendo las problemáticas vecinales y la percepción social que prevalece en el mismo.
- Implementar la operatividad policial de proximidad social a través de cuadrantes policiales, estableciendo las actividades de prevención y de integración al tejido social por parte de la policía.
- Mejorar la percepción social que prevalece en el entorno implementado el área denominada “auditoría policial” para la mejora continua del servicio, generando credibilidad y confianza ciudadana.

2. Principios.-

El manual para la implementación de la operatividad policial de proximidad social está sustentado a través de los siguientes principios.-

- **Prevención.-** Con una esencia preventiva, que cambiará la percepción social.
- **Involucramiento en el entorno social.-** Para estar en el cuadrante conocer la problemática, integrarse al tejido social.
- **Atención personalizada al ciudadano.-** Brindar confianza a los ciudadanos y las ciudadanas con la presencia, inspirar confianza.
- **Inmediatez en espacio y tiempo.-** Para estar en el lugar y resolver conflictos, sin menoscabo de la prevención presencial.
- **Aproximación a las necesidades ciudadanas.-** Conocer la problemática del cuadrante, hacerla suya, resolverla y evitar que vuelva a suceder.
- **Detección de problemas.-** Cumplir la labor policial, mediador de conflictos vecinales.
- **Sensibilidad a los problemas de la sociedad.-** Empatía y hacerse parte de la solución de los problemas.
- **Búsqueda de la calidad en el servicio prestado.-** Con profesionalismo en el desempeño de la función sentirse parte de la solución a los conflictos y resolverlos adecuadamente.
- **Descentralización.-** Toma de decisiones pronta y expedita, son necesidad de consultar respuestas, actuar al momento para propiciar la armonía social.

3. Metodología.-

3.1. Diagnóstico General.

Las acciones iniciales para la implementación de la operatividad policial de proximidad social, tienen que ver con un diagnóstico general, es decir, tomar en consideración la situación actual de los diversos factores que intervienen en la función policial y su actividad en la sociedad.

Para tal efecto, en diagnóstico general debe de considerar los siguientes factores.

1. Diagnóstico de la Institución Policial.
2. Diagnóstico delictivo del entorno.
3. Percepción social que prevalece en el entorno.

3.1.1. Diagnóstico de la Institución Policial.-

El manual servirá para implementar la operatividad policial de proximidad social en cualquier institución de seguridad pública municipal, por lo anterior, se determina la elaboración del diagnóstico en lo general, es decir que son acciones que debe tomar en cuenta la corporación que ejecute el presente instrumento.

Los aspectos a considerar en este diagnóstico son los siguientes.-

- Estado de fuerza.- Se refiere al número de elementos en activo que pertenecen a la corporación policial y que realizan trabajo operativo.
- Equipo de radiocomunicación.- Se refiere al equipo de radios de comunicación con los que cuenta la institución y que se encuentran dentro de la frecuencia exclusiva policial.

- Armamento.- Se refiere a las armas de fuego con las que cuenta la corporación y que se encuentran debidamente asignadas a los elementos policiales.
- Equipo personal de protección.- Se refiere a los implementos que debe portar el elemento policial para el desempeño de su función (candados de mano, PR-24, gas).
- Uniformes.- Se refiere a las prendas de vestir habilitadas con las insignias y escudos de la corporación policial.
- Patrullas.- Se refiere a las unidades móviles habilitadas como patrullas de dos y de cuatro ruedas impulsadas por un motor.

Recomendaciones.-

Al llevar a cabo las acciones de implementación, es importante considerar el uso del uniforme denominado “pie tierra” el cual se integra por gorra de guarnición de color azul con carrillera en color blanco; camisa manga corta o larga, color azul o blanca...lisos, color azul; pantalón corte recto de color azul, con franja color azul claro en las uniones laterales externas; cinturón de banda con hebilla de acero en color negro y zapato tipo choclo de charol color negro (Manual de Uniformes e Insignias de la Policía federal, 2017).

El uso del uniforme sirve para identificar la imagen que se pretende difundir ante la sociedad, el uso del uniforme táctico propicia un sentimiento de temor social y refleja una prevención policial respecto a un ataque armado o alguna incursión táctica policial que requiera el uso de las armas y de estrategias de intervención.

Por lo anterior, es importante reconocer que el uniforme “pie tierra” sea identificado como amigable y que representa un menor riesgo de intervenciones tácticas policiales.

En la misma tesitura, se recomienda el uso de armamento secundario (escuadra o pistola) para la implementación de la operatividad policial de proximidad social, la

portación de armas primarias (fusiles de asalto) por lo general despierta un sentimiento de riesgo ante una intervención táctica para repeler agresiones con armas de fuego. No debe perderse de vista que es necesario que el elemento policial realice la función armado, bajo la recomendación antes expuesta.

Respecto a los vehículos habilitados como patrullas, es recomendable el uso de automotores de bajo cilindraje y dimensiones, para eficientar el gasto respecto al mantenimiento y combustible de las unidades, se realizarán funciones de supervisión y apoyo a los cuadrantes. De igual forma, debe de considerarse, en el caso de las motocicletas, cilindrajes menores para los mismos efectos planteados.

3.1.2. Diagnóstico delictivo del entorno.

El siguiente factor, previo a la implementación de la operatividad policial de proximidad social, es la situación en la que se encuentra el entorno a atender respecto a la seguridad.

En este sentido, es necesario tomar en consideración la incidencia delictiva, las zonas de riesgo, los factores que determinan criminalidad y todos aquellos aspectos que representen un riesgo a la ciudadanía respecto a su seguridad.

Para la realización de este diagnóstico, es necesario solicitar la información correspondiente al Centro de Control, Comando y Computo C4 del estado para obtener en detalle la información de incidencia delictiva, las zonas de riesgo identificadas en los mapas geo delictivos y la problemática delictiva que se identifique en el entorno.

Esta información, permitirá la consolidar la determinación de los cuadrantes policiales y los aspectos importantes que deberán atenderse,

3.1.3. Percepción social que prevalece en el entorno.

Para determinar la percepción social que prevalece en el entorno, es fundamental identificar el sentimiento ciudadano que prevalece respecto a la seguridad.

Lo anterior determina la necesidad de realizar una investigación cualitativa bajo una fundamentación metodológica etnográfica, en virtud de que este enfoque da realce al aspecto individual, holístico y dinámico de la experiencia humana e intenta captar la comprensión del todo. Es decir, la investigación cualitativa da acceso a la comprensión del mundo desde la perspectiva de la experiencia subjetiva y desde el punto de vista de los individuos que la viven (Vivar, Arantzamendi, López-Dicastillo y Gordo, 2010, p.5).

Respecto al criterio metodológico, debe decirse que el diseño etnográfico permite conocer muchas historias contadas por quien las ha vivido respecto a la seguridad que prevalece en el entorno, narradas en un lenguaje natural y que ha representado lo más fiel posible al sentimiento ciudadano tal y como lo percibe en el entorno, es decir se investigan grupos o comunidades que comparten una cultura: el investigador selecciona el lugar, detecta a los participantes, de ese modo recolecta y analiza los datos. Asimismo, proveen de un “retrato” de los eventos cotidianos (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p.504).

Se destaca que la etnografía es uno de los trabajos más importantes que se están aplicando en las investigaciones cualitativas, Martínez y Murillo (2010), determinan que el estudio etnográfico “consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe” (p.3).

Se observa, que la estrategia metodológica permite identificar con claridad la percepción social en el entorno respecto a la seguridad y con ello identificar un punto de partida respecto a las acciones policiales bajo los criterios de la operatividad de proximidad

social con la intención de mejorar la opinión ciudadana a través de la debida integración al tejido social bajo esquemas de credibilidad y confianza.

En virtud de que los resultados respecto a la percepción social, permitirán conocer la situación real en el entorno, destacándose las problemáticas que prevalecen en materia de la seguridad, consolidándose una radiografía que permite vislumbrar el sentimiento social respecto a la actuación policial, lo que facilitará la implementación del paradigma basado en la proximidad social.

4. Capacitación.

Una vez realizado el diagnóstico general, es necesario concientizar a los elementos policiales que intervendrán en la operatividad de proximidad social.

Es evidente que la función policial que se realiza bajo este paradigma, requiere de un contacto directo con la ciudadanía. Por ello, la formación y capacitación policial debe orientarse a los criterios antes señalados.

En este sentido, resulta necesario establecer un esquema de capacitación policial considerando los siguientes cursos.-

- Curso de Relaciones Humanas y comunicación asertiva.- Con la intención de permitir una comunicación empática de los elementos policiales con los ciudadanos.
- Curso de Operatividad de Proximidad Social.- Con la intención de describir en que consiste la operatividad de proximidad social y las acciones que deben de realizarse en los cuadrantes.
- Curso de Mediación y resolución de Conflictos.- Con la intención de que el policía cuente con las herramientas que le permitan solucionar los problemas ciudadanos.
- Curso de Acondicionamiento Físico.- Con la intención de que los elementos policiales puedan realizar su función de manera adecuada, ya que la citada operatividad se realiza a pie en los cuadrantes.

Recomendaciones.-

Estos cursos deben de tener una duración al menos de 20 horas y deben de dirigirse a grupos de 40 policías como máximo, repitiéndolo hasta cumplir con la capacitación de todos los elementos policiales que formen parte de esta operatividad.

5. El cuadrante.

5.1. Determinación del entorno en cuadrantes.

El cuadrante es un sector geográfico fijo, que a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, recibe distintos tipos de atención de servicio policial, entre los cuales se cuentan la prevención, la disuasión, control de delitos y contravenciones y la educación ciudadana en seguridad y convivencia. En el cual se debe manejar la integralidad de las unidades que prestan el servicio de vigilancia en las que todos realizan de manera alternativa las distintas funciones que les corresponden, adaptándose a los cambios sociales del cuadrante (Estrategia Institucional para la Seguridad Ciudadana, 2010, p. 24).

Este criterio, permite determinar que los cuadrantes policiales se identifican como la zona o demarcación de acción policial donde el elemento debe de permanecer de manera constante y continua a efecto de realizar acciones preventivas y de integración al tejido social.

Lo anterior, permite identificar que el cuadrante es una zona delimitada en las colonias que se determinan junto a otros con las mismas características tomando en cuenta el número de habitantes, la problemática y las condiciones delincuenciales del lugar, hasta formar una cuadrícula que abarque toda la colonia y a la vez todas las colonias de la ciudad.

En este sentido, los cuadrantes deben de construirse de conformidad a los siguientes criterios.-

- Los cuadrantes deben de mantener dimensiones similares y simétricas.
- Debe de contener 10 cuadras, lo que equivale a 5 kilómetros (es importante tomar en cuenta las vialidades, la incidencia delictiva, la actividad económica y la orografía del lugar, de tal suerte que el cuadrante tenga las dimensiones equivalentes a las 10 cuadras o los 5 kilómetros), los que con facilidad el policía

podrá recorrer frecuentemente durante la jornada de trabajo. Además, estas distancias, le permitirán desplazarse con rapidez a cualquier punto del cuadrante justamente por las distancias cortas que debe de recorrer ya que los kilómetros se calculan a partir de los 100 metros que tiene cada frente de cuadra (400 metros en total por cuadra).

- Es importante saber el número de habitantes que van a atenderse, para tal efecto se sugiere el uso del Inventario nacional de Viviendas de INEGI (2016), a través del cual es posible determinar el número de viviendas en cada cuadra y los habitantes que viven en las mismas. Para poder acceder al inventario, ingrese al link <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/> (INEGI, 2016).
- En cada cuadrante debe establecerse un elemento policial que lo atenderá a pie. La intención es la interacción con los ciudadanos, buscando su integración en el cuadrante, lo que no puede consolidarse si son más policías o si va a bordo de un vehículo automotor.

5.2. Distribución del personal policial.

La distribución del personal policial en los cuadrantes debe de realizarse de la siguiente manera.

- En un cuadrante se contará con un policía a pie.
- Por cada 5 cuadrantes (que se le denominará zona), se contará con un elemento en moto-patrulla que supervisará y apoyará a los 5 elementos policiales que se encuentren en cada cuadrante a pie.
- Por cada 5 zonas (que se denominará región) se contará con una patrulla, la cual supervisará y apoyará a los 5 elementos de las motopatrullas y a 25 elementos a pie.

- Por cada 5 regiones (que se denominará sector) se contará con un centro de mando ubicado estratégicamente entre los cuadrantes que comprenden del mismo, donde hará una patrulla y un comandante que será responsable de la supervisión y control de los cuadrantes, zonas y regiones comprendidas en su sector.
- Esta contabilización se realizará hasta cubrir toda la ciudad, dividiéndola en los sectores necesarios para atender la operatividad.

La integración de cada estructura quedará de la siguiente manera.-

- Cuadrante.- Atendido por un policía a pie. (10 cuadras).
- Zona.- 5 cuadrantes, atendidos por 5 policías a pie y un policía en moto-patrulla para la supervisión y el apoyo (50 cuadras).
- Región.- 5 zonas (25 cuadrantes), atendidas por 25 policías a pie, 5 policías en moto-patrulla y 2 policías en un carro-patrulla (250 cuadras).
- Sector.-5 regiones, atendidas por 125 policías a pie, 25 policías en moto-patrulla, 10 policías en 5 carro-patrullas, una más del jefe del Sector y un centro de mando (1250 cuadras).

El cuadro 1.1, permite identificar la distribución y la conformación ideal, para la aplicación de la operatividad de proximidad social, de las zonas, regiones y sectores.

Cuadro 1.1. Distribución ideal de cuadrantes, zona, región y sector.

Cuadrante	Zona	Región	Sector.
Comprende.- 1 cuadrante 1 policía a pie. (10 cuadras)	Comprende.- 5 cuadrantes. 5 policías a pie. 1 policía moto-patrulla. (50 cuadras).	Comprende.- 5 zonas. 25 cuadrantes. 25 policías a pie. 5 policías en moto-patrulla. 2 policías en 1	Comprende.- 5 regiones. 25 zonas. 125 cuadrantes. 125 policías a pie. 25 policías en moto-patrullas.

		carro-patrulla. (250 cuadras).	10 policías en 5 carro-patrullas. 1 Jefe de sector. 1 Centro de Mando. (1250 cuadras).
--	--	-----------------------------------	---

Elaboración con información propia.

Recomendaciones.-

Si no se cuenta con el suficiente personal policial, las zonas pueden incrementarse, pero no se recomienda incrementar por encima de 10 cuadrantes por cada una, ya que la supervisión y apoyo en moto-patrulla y en carro-patrulla tendría que hacer recorridos mucho más amplios que pueden incrementar los tiempos de respuesta policial y la supervisión.

Debe decirse que esta estructura es poco recomendable.

Por ello, resulta fundamental que se realicen las gestiones pertinentes para contar con el personal policial suficiente para la debida implementación de la operatividad policial de proximidad social.

El cuadro 1.2, nos permite observar la distribución del personal policial con las zonas comprendidas por 10 cuadrantes.-

Cuadro 1.2. Zonas con 10 cuadrantes.

Cuadrante	Zona	Región	Sector.
Comprende.- 1 cuadrante 1 policía a pie. (10 cuadras)	Comprende.- 10 cuadrantes. 10 policías a pie. 1 policía moto-patrulla. (100 cuadras).	Comprende.- 10 zonas. 100 cuadrantes. 100 policías a pie. 10 policías moto-patrulla. 2 policías en 1carro-patrulla. (1,000 cuadras).	Comprende.- 10 regiones. 100 zonas. 1000 cuadrantes. 1000 policías a pie. 30 policías en moto-patrullas. 20 policías en 10 carro-patrullas. 1 Jefe de sector. 1 Centro de Mando. (10,000 cuadras).

Elaboración con información propia.

Ahora bien, en los entornos de mayor incidencia delictiva, se sugiere que las zonas se conformen por 3 cuadrantes, esto equivale a que la supervisión y apoyo de moto-patrulla y en carro-patrulla esté presente en los cuadrantes en un menor tiempo para realizar la supervisión y el apoyo a los policías a pie. El cuadro 1.3, nos permite identificar la distribución del personal policial en entornos de mayor índice delictivo.-

Cuadro 1.3. Distribución de cuadrantes en entornos de mayor índice delictivo.

Cuadrante	Zona	Región	Sector.
Comprende.- 1 cuadrante 1 policía a pie. (10 cuadras)	Comprende.- 3 cuadrantes. 3 policías a pie. 1 policía moto-patrulla. (30 cuadras).	Comprende.- 3 zonas. 9 cuadrantes. 9 policías a pie. 3 policías moto-patrulla. 2 policías en carro-patrulla. (27 cuadras).	Comprende.- 3 regiones. 9 zonas. 27 cuadrantes. 27 elementos a pie. 9 policías en moto-patrullas. 6 policías en 3 carro-patrullas. 1 Jefe de sector. 1 Centro de Mando. (270 cuadras).

Elaboración con información propia.

5.3. Horario de trabajo en los cuadrantes.

En cada cuadrante se establece un elemento policial en un horario de 12 horas, de 6:00 horas a las 18:00 horas los 7 días de la semana, el cual debe de realizar inicialmente una marcha exploratoria para identificarlo físicamente y determinar la infraestructura que se ubica en cada uno (casas habitadas, casas deshabitadas, tiendas, parques, escuelas, estaciones, terrenos baldíos, etc.).

El horario se ha establecido de esta manera ya que son los horarios en que la ciudadanía se encuentra en sus ocupaciones del día a día cotidiano y que la presencia policial a pie en el cuadrante es fundamental, sin menoscabo de que en el horario de 18:00 horas a las 6:00 horas se atenderá con recorridos de vigilancia en patrulla o moto-patrulla.

En resumen, se determinan 2 horarios de trabajo establecidos de la siguiente manera.-

- Turno matutino.- 12 horas, de 6:00 horas a las 18:00 horas los 7 días de la semana. Atendido por los policías a pie, elementos en moto-patrulla y elementos en carro-patrulla.
- Turno nocturno.- 12 horas, de 18:00 horas a las 6:00 horas los 7 días de la semana. Atendido por elementos en moto-patrulla y elementos en carro-patrulla.

5.4. Identificación del cuadrante.

Para identificar adecuadamente los cuadrantes, debe tomarse en cuenta el Alfabeto Aeronáutico (2019) el cual ha sido utilizado como Alfabeto Militar y código militar en radiocomunicaciones para transmitir voz en la marina y la aviación, así como servicios civiles militares, lo cual tiene aplicación adecuada en el ámbito policial (p.2).

El alfabeto en comento considera las siguientes letras.- A (Alfa) B (Bravo) C (Coca) D (Delta) E (Echo) F (Foxtrot) G (Golfo) H (Hotel) I (India) J (Julieta) K (Kilo) L (Lima) M (Metro) N (néctar) O (Oscar) P (Papa) Q (Quebec) R (Romeo) S (Sierra) T (Tango) U (Único) V (Víctor) W (Whiskey) X (Extra) Y (Yankee) Z (Zulú).

Para la identificación de los cuadrantes, debemos partir de la creación de las zonas, a las cuales se le dará la denominación del alfabeto en comento y se deberá ir numerando el cuadrante. Lo anterior, se hará en orden alfabético y en secuencia numérica respectivamente. El cuadro 1.4, nos permite identificar la manera en cómo deben numerarse los cuadrantes de cada zona.

Cuadro 1.4. Identificación de los cuadrantes.

Zona	Cuadrante.	Policía.
<p>La primera zona creada tendrá la letra inicial del alfabeto.</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Zona Alfa.</p>	<p>Se le asignará una numeración secuencial, agregando el nombre de la Zona.</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Cuadrante 1 alfa. Cuadrante 2 alfa. Cuadrante 3 alfa.</p>	<p>Se le identificará con el número del cuadrante y el nombre de la zona (será su distintivo vía radio).</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Policía del cuadrante 1 alfa.- Alfa 01. Policía del cuadrante 2 Alfa.- Alfa 02.</p>
<p>Zona Bravo.</p>	<p>Cuadrante 1 Bravo. Cuadrante 2 Bravo. Cuadrante 3 Bravo.</p>	<p>Policía del cuadrante 1 Bravo.- Bravo 01. Policía del cuadrante 2 Bravo.- Bravo 02.</p>

Elaboración con información propia.

En esta tesitura, cada zona creada se le asignará la siguiente letra del alfabeto y se irán identificando a los policías de conformidad al número de ellos integrados en cada zona.

Las regiones se determinan de conformidad a las letras del alfabeto convencional, la primera región creada será la A, identificándose como “Región A”, posteriormente la “Región B” y así sucesivamente.

En el caso de los sectores, se determinarán de conformidad a la numeración arábica, es decir el primer sector creado será el Sector 1, posteriormente seguirá el Sector 2, y así sucesivamente.

Un ejemplo de identificación de un cuadrante dentro de un sector se lleva a cabo de la siguiente manera.-

- Cuadrante 3 Delta, Región 4, Sector 1.

Para identificar a un policía de un cuadrante, se hará de la siguiente manera.-

- Delta 03, Región 4, Sector 1. (se identifica claramente que pertenece al cuadrante 3).

Para el caso de los motociclistas y patrulleros, se les identificará de conformidad a la zona, región y los sectores a los que pertenecen, por ejemplo.-

Moto-patrulla de la zona Alfa.-

- Alfa Móvil 1.

Patrulla de la zona alfa.

- Alfa CRP 1.

5.5. Prevención con recorridos a pie de presencia.

Posterior al censo de infraestructura, el elemento policial debe de recorrer casa por casa a efecto de presentarse con los vecinos, proporcionando su nombre, la actividad preventiva que va a realizar (presencia física para inhibir acciones delictivas), las dimensiones del cuadrante que será su responsabilidad, los números de emergencia incluyendo su número celular para recibir reportes de auxilio o la atención de servicios públicos (que también serán atendidos y verificados por el policía para canalizarlos al cerebro de proximidad que con posterioridad se dará una explicación de su funcionamiento).

Estas acciones permitirán al elemento policial integrarse al tejido social, obteniendo la confianza ciudadana por la presencia continua en el cuadrante ya que no se le cambiará del mismo con la intención de que el ciudadano lo identifique plenamente y confíe en él. Esta confianza propiciará que el policía pueda realizar acciones de inteligencia en el cuadrante, ya que el ciudadano al sentirse protegido proporcionará información directamente al policía respecto a posibles hechos delictivos que se suscitan en la demarcación y que puedan atenderse puntualmente.

5.6. Vigilancia del cuadrante.

Respecto a la vigilancia en el cuadrante como ya se ha señalado será responsabilidad del policía de proximidad social de las 6:00 horas a las 18:00 horas los siete días de la semana.

Ahora bien, de las 18:00 horas a las 6:00 horas, la vigilancia se realizará a través de patrulla o moto-patrulla, sin menoscabo que en ese horario la mayoría de los ciudadanos ya se encuentran en su domicilio y en este programa debe haber un compromiso mutuo ya que la seguridad pública es responsabilidad de todos.

6. Cerebro de Proximidad.-

Al determinar esta operatividad en instituciones policiales municipales, debe de considerarse al policía como el primer eslabón de contacto entre la ciudadanía y el gobierno, por ello, debe implementarse el área denominada “cerebro de proximidad” la cual llevará un registro de los reportes de fallas y necesidades de los servicios públicos en los cuadrantes que sean reportados directamente por el policía de proximidad en sus recorridos o por reportes ciudadanos, una vez obtenido el reporte esta área canalizará el mismo a la instancia municipal correspondiente para su atención en un plazo no mayor de 72 horas (falla de alumbrado público, servicio de recoja de basura, parques enmontados, fugas de agua entre otras). Una vez resuelto el requerimiento se notificará al ciudadano que haya realizado el reporte.

También, recibirá la información de inteligencia captada por los policías, la cual la procesará y la canalizará a las áreas de la corporación que deban atenderlas (grupos de reacción, grupos antinarcóticos, entre otros) determinando los mismos plazos establecidos para la atención de la incidencia, pudiendo ampliar el plazo hasta en el doble del ya establecido para la debida atención del asunto.

Esta actividad propiciará dos beneficios, certeza respecto a la intervención oportuna de las instancias municipales en la atención de los servicios públicos y confianza en el trabajo policial al resolverse la problemática reportada.

6.1. Atención de la información de inteligencia policial.

Respecto a la información de inteligencia policial que se genere (hechos delictivos que se suscitan en los cuadrantes, puntos de venta de droga, entre otros), serán canalizados al cerebro de proximidad a efecto de procesar la información para que los grupo de reacción de la policía atienda los casos. Es importante que el policía de proximidad social no realice acciones reactivas, salvo los casos de extrema necesidad y la flagrancia del delito, ya que hegemonía es la prevención y la integración al tejido social.

Recomendaciones.-

Los formatos a utilizar se determinarán al momento de la implementación con apoyo del especialista.

7. Puesto de Mando.

En cada Sector, deberá implementarse un puesto de mando, el cual debe ser una instalación que cuente con un área de atención ciudadana, una oficina para el Jefe de Sector, sala de juntas, vestidores con regaderas y todos los espacios necesarios para atender las necesidades ciudadanas.

No se trata de una caseta policial, es una oficina descentralizada donde se realizarán los relevos y cambios de turno, así como las reuniones diarias con los policías y el Jefe de Sector, por ello debe de considerarse como una instalación adecuada y con las condiciones para la atención ciudadana.

7.1. Reunión de atención de incidencias.-

Debe realizarse una reunión de atención de incidencias todos los días, donde estarán presentes todos los policías a pie, motociclistas y patrulleros de cada sector con el Jefe del mismo, la intención es que se informen las incidencias de cada cuadrante, proporcionen la información de inteligencia obtenida de los ciudadanos y todas las novedades que se generen.

El Jefe de sector deberá organizar los horarios de la reunión a efecto de escuchar a todos los policías y no se afecte la jornada laboral. Por lo anterior, dicha reunión deberá ser concisa y breve.

7.2. Relevo del personal policial.

Los relevos se realizarán en el Centro de Mando, las patrullas se encargarán de distribuir a los policías a pie en cada uno de sus cuadrantes, al concluir la jornada, las mismas patrullas se encargarán de trasladarlos al Centro de Mando.

8. Horarios y descansos del personal.

Respecto a los horarios y descansos del personal, en esta operatividad se determina como jornada laboral 12 horas al día, con un día de descanso a la semana. Estos horarios son determinados para los policías a pie, los motoristas y los patrulleros. Se establecen 2 turnos de trabajo.-

- Turno matutino.- 12 horas, de 6:00 horas a las 18:00 horas los 7 días de la semana. Atendido por los policías a pie, elementos en moto-patrulla y elementos en carro-patrulla.
- Turno nocturno.- 12 horas, de 18:00 horas a las 6:00 horas los 7 días de la semana. Atendido por elementos en moto-patrulla y elementos en carro-patrulla.

Ahora bien, para determinar los descansos del personal, es importante que se organicen de conformidad a la distribución de los cuadrantes, para que cuando un policía descansa, su cuadrante sea atendido por los policías de los cuadrantes aledaños. De igual manera sucede con los motociclistas y los patrulleros, sin menoscabo que el Jefe de sector deberá realizar recorridos de supervisión y control, priorizando los cuadrantes donde los policías descansan.

Los descansos se irán corriendo de día tomando como base a 7 policías a pie, ya que son los días laborables, cambiando el día de manera sistemática al día consecutivo, de tal manera que en algún momento corresponda descanso los sábados y domingos.

El cuadro 1.5, permite identificar los horarios de trabajo y los descansos del personal policial.-

Cuadro 1.5. Horarios de trabajo y descansos

POLICÍA	HORARIO	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
Alfa 01	6:00-18:00	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
Alfa 02	6:00-18:00	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
Alfa 03	6:00-18:00	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB
Alfa 04	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB
Alfa 05	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB
Alfa 06	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB
Alfa 07	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES
SIGUIENTE SEMANA								
Alfa 01	6:00-18:00	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
Alfa 02	6:00-18:00	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB
Alfa 03	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB
Alfa 04	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB
Alfa 05	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB
Alfa 06	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES
Alfa 07	6:00-18:00	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB

Elaboración con información propia.

9. Funciones policiales.

9.1. Función policial en cada cuadrante.

Las funciones que realizarán los policías a pie en cada uno de los cuadrantes serán las siguientes.-

- Censo estructural (al iniciar las actividades en el cuadrante y cada semana para mantenerlo actualizado).
- Presentación casa en casa. (al iniciar las actividades y cada vez que existan vecinos nuevos).
- Recorridos de prevención (todos los días y a todas las horas).
- Reporte de deficiencias en los servicios públicos (todos los días y a todas las horas).
- Involucramiento en la problemática social del cuadrante (todos los días y a todas las horas).
- Integración al tejido social (todos los días y a todas las horas).
- Captación de información de inteligencia (todos los días y a todas las horas).
- Vigilancia y atención en escuelas (horarios de entrada y de salida).
- Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera.
- Las determinadas en los reglamentos internos.
- Las necesarias para prevenir hechos delictivos.

9.2. Funciones de supervisión y apoyo en moto-patrulla.

Las actividades que realizarán los policías en moto-patrulla serán las siguientes.-

- Supervisar que los policías de los cuadrantes realicen sus actividades determinadas (todos los días y a todas las horas).
- Recorridos de prevención, visitando los cuadrantes que le corresponda supervisar (todos los días y a todas las horas).

- Apoyar en las actividades que realizan los policías de los cuadrantes (todos los días y a todas las horas).
- Reporte de deficiencias en los servicios públicos (todos los días y a todas las horas).
- Involucramiento en la problemática social del cuadrante (todos los días y a todas las horas).
- Integración al tejido social (todos los días y a todas las horas).
- Captación de información de inteligencia (todos los días y a todas las horas).
- Vigilancia y atención en escuelas (horarios de entrada y de salida).
- Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera.
- Las determinadas en los reglamentos internos.
- Las necesarias para prevenir hechos delictivos.

9.3. Funciones de supervisión y apoyo en carro-patrulla.

- Supervisar que los policías en motocicleta realicen sus actividades determinadas (todos los días y a todas las horas).
- Supervisar que los policías de los cuadrantes realicen sus actividades determinadas (todos los días y a todas las horas).
- Recorridos de prevención, visitando los cuadrantes que le corresponda supervisar (todos los días y a todas las horas).
- Apoyar en las actividades que realizan los policías de los cuadrantes (todos los días y a todas las horas).
- Reporte de deficiencias en los servicios públicos (todos los días y a todas las horas).
- Involucramiento en la problemática social del cuadrante (todos los días y a todas las horas).
- Integración al tejido social (todos los días y a todas las horas).
- Captación de información de inteligencia (todos los días y a todas las horas).
- Vigilancia y atención en escuelas (horarios de entrada y de salida).
- Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera.
- Las determinadas en los reglamentos internos.

- Las necesarias para prevenir hechos delictivos.

9.4. Funciones del Jefe de Sector.

- Supervisar que todo el personal bajo su mando cumpla adecuadamente con su función.
- Atender a la ciudadanía en el Centro de Mando y en sus recorridos de supervisión.
- Encabezar las reuniones de atención de incidencias.
- Resolver las problemáticas de los elementos bajo su mando.
- Recorridos de prevención, visitando los cuadrantes, zonas y regiones de su sector que le corresponda supervisar (todos los días y a todas las horas).
- Apoyar en las actividades que realizan los policías de los cuadrantes (todos los días y a todas las horas).
- Reporte de deficiencias en los servicios públicos (todos los días y a todas las horas).
- Involucramiento en la problemática social del cuadrante (todos los días y a todas las horas).
- Integración al tejido social (todos los días y a todas las horas).
- Captación de información de inteligencia (todos los días y a todas las horas).
- Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera.
- Las determinadas en los reglamentos internos.
- Las necesarias para prevenir hechos delictivos.

10. Factores que consolidan la atención ciudadana con la implementación de la operatividad policial de proximidad social.

La importancia de las acciones en los cuadrantes, permite la atención ciudadana, solucionando sus problemas y garantizando la seguridad a través de actividades preventivas. Esto se consolida con el cumplimiento de los siguientes factores.-

- Operatividad consistente en vigilancia a pie en los cuadrantes determinados.-
Con lo que se permite que el policía interactúe con la ciudadanía.
- En horarios previamente establecidos.-
De 6 am a 6 pm con recorridos a pie y supervisión y vigilancia motorizada y de 6 pm a las 6 am con vigilancia motorizada, en el principio de que también la ciudadanía debe responsabilizarse por su seguridad y la de su patrimonio
- El elemento policial es el mismo en cada cuadrante.-
Para que propicie confianza hacia la ciudadanía y conozca la problemática, para que domine su cuadrante y mantenga el orden y paz públicos necesarios.
- Integración al tejido social.-
La permanencia y continuidad del policía en el cuadrante le permite involucrarse en el día a día social, en las actividades de la ciudadanía como parte de la misma.
- Permite una actuación inmediata en la zona.-
El policía está cercano a la posible problemática, pero a su vez y con la presencia inhibe acciones delictivas.
- Se privilegia la prevención del delito.-
Es el trabajo principal del policía en este programa, prevenir hechos delictivos y conflictos ciudadanos.

- Se verifica el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales.-
Por ser el primer eslabón en la relación del Gobierno con la ciudadanía, en sus recorridos puede detectar fallas o necesidades en los servicios públicos como lo son el alumbrado, baches, terrenos enmontados que propician inseguridad y a la vez reportarlos al área correspondiente para su atención.

- El policía conoce a los vecinos y ellos lo conocen a él.-
Con esto se propicia la confianza y se genera información de inteligencia.

- Existe interacción directa entre el ciudadano y el policía.-
Lo cual, es el objetivo primordial de este programa, propiciar la integración del policía en el día a día ciudadano.

- Descentralización.-
El policía atenderá de manera directa la problemática sin intermediarios, es decir que no requerirá de esperar órdenes superiores. Además, los cambios de turno, actividades de acondicionamiento físico se realizarán en el Centro de Mando de cada Sector.

11. Beneficios al interior de la corporación con la implementación de la operatividad de proximidad social que dignificarán la función policial.

Los beneficios que la implementación propicia al interior de la corporación policial, están enfocados en romper paradigmas reactivos, convirtiéndose en entes proactivos y generadores de confianza, estos beneficios son.-

- Los elementos designados atenderán los cuadrantes previamente establecidos sin descuidar su función ante acontecimientos que sucedan fuera de los mismos.
- Horario de trabajo de 12 horas con 12 horas de descanso y un día de descanso a la semana, con lo que se dignifica la jornada laboral policial.
- Anteriormente la jornada laboral policial era de 96 horas de trabajo semanal por 72 horas de descanso (turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso la cual es humanamente imposible de cumplir), con esta operatividad la jornada será de 72 horas de trabajo por 96 horas de descanso.
- La operatividad de proximidad social estará presente en la colonia durante 12 horas del día los siete días de la semana, el patrullaje motorizado será las 24 horas del día en dos turnos de 12 horas cada uno.
- El patrullaje motorizado se realizará en los cuadrantes de proximidad social de manera constante y permanente.
- Los relevos, el pase de lista, reuniones y el acondicionamiento físico serán en el Centro de Mando de cada Sector, privilegiando la descentralización.

Como se observa, estos beneficios propician un cambio de mentalidad y sentido de pertenencia de los elementos policiales, logrando jornadas de trabajo mucho más cómodas para el policía, se privilegia el trabajo en equipo y a pesar de que realiza su rondín solo,

siempre tendrá cobertura con sus compañeros de cuadrantes y con las moto-patrullas y los carro-patrullas designados para el sector, además esta condición propicia que la comunicación con la ciudadanía sea frecuente.

12. Beneficios ciudadanos que deben consolidarse con la implementación de la operatividad de proximidad social.

Los beneficios ciudadanos se traducen en mejoras de la atención policial, siendo estos los siguientes.-

- Presencia policial constante y permanente en las colonias de la ciudad.
- Presencia policial en cada uno de los cuadrantes.
- Conocer al policía designado en cada cuadrante y confiar en él.
- Auditar la función policial respecto a los rondines y la presencia continua.
- Atención de auxilios de forma inmediata y eficiente.
- Patrullaje motorizado constante en los cuadrantes.
- Atención y vigilancia en los centros educativos y de esparcimiento en los cuadrantes.
- Atención inmediata a los servicios públicos municipales.
- Garantía en el trabajo policial.
- Certidumbre, credibilidad y confianza.
- Cambio de percepción ciudadana.

Aunado a estos beneficios, debe señalarse la disminución de los índices delictivos y de faltas administrativas en los cuadrantes.

13. Acciones de seguimiento de la implementación de la operatividad de proximidad social.

Al implementarse la operatividad de proximidad social es importante dar seguimiento a las acciones policiales.

La ciudadanía es el mejor auditor que supervise el cumplimiento de las funciones determinadas y que se reflejan en una percepción social de credibilidad, seguridad y confianza hacia la policía.

Por lo anterior, debe crearse el área especializada denominada “auditoría policial” la cual, a través del personal designado, realizará una “bitácora de servicio policial en cuadrante”. Esta bitácora será un instrumento útil para concentrar la opinión ciudadana respecto a la función del policía asignado en cada cuadrante y con ello mantener una mejora continua en el desempeño policial.

La bitácora contendrá una serie de preguntas y se aplicará en cada cuadrante a los ciudadanos y ciudadanas que viven en el mismo.

El criterio de inclusión para su aplicación es: Que se trate de una persona que haya requerido un auxilio policial en el cuadrante. Esto permitirá conocer la opinión del ciudadano respecto al servicio prestado.

En este sentido, el área de auditoría policial obtendrá la información de los entrevistados o entrevistadas a través del parte de novedades y hechos que la policía debe de realizar en cada cuadrante, de ahí obtendrá los datos de las personas que requieran un auxilio policial en cada cuadrante, considerando la información que corresponda de lunes a viernes para que el sábado y domingo se realicen las entrevistas.

Las preguntas que contendrá la bitácora son las siguientes.-

1.- ¿Cómo consideró la atención que le brindó el Policía aquí se anota el nombre del elemento policial en el auxilio que requirió en fecha _____?

2.- ¿Qué opinión tiene respecto a la operatividad implementada en su colonia?

3.- ¿Qué opinión tiene respecto al trato que le brinda el elemento policial asignado en su Fraccionamiento?

4.- ¿En qué medida cumple con sus expectativas de seguridad la presencia del policía en su cuadra en comparación a la operatividad que se desarrollaba anteriormente?

5.- ¿Qué sugerencias propone para mejorar el servicio policial prestado?

La bitácora tiene un enfoque cualitativo, no debemos perder de vista que la percepción social respecto a la seguridad es consecuencia de la función policial, lo que permitirá que el área especializada realice una interpretación a partir de la opinión ciudadana.

La información obtenida será analizada para establecer la eficiencia del trabajo policial, si la percepción social respecto a la seguridad derivada de la actuación policial se mantiene dentro de los parámetros de confianza y credibilidad y para mejorar la estrategia implementada.

La estructura del área de auditoría policial es la siguiente:

- Un encargado que será subdirector, con nivel staff del Director General de la Policía Municipal, para efecto de que los resultados de su trabajo sean acatados por la corporación en general.

- Un departamento de entrevista y análisis de información. Personal que revise el parte de novedades y hechos que la policía realiza en cada cuadrante para determinar a los ciudadanos que se entrevistarán. Realizará las entrevistas en el campo y analizará la información obtenida.
- Un departamento de mejora policial. Personal que realice las estrategias necesarias para que el servicio policial sea adecuado tomando en consideración los resultados emitidos por el departamento de entrevista y análisis de información. Este personal realizará las recomendaciones para mantener la operatividad o, en su caso, propondrá los ajustes necesarios como eficiencia en el recorrido policial a pie. También dentro de sus funciones estará la recomendación al titular del área del cambio de elementos policiales de cuadrantes cuando no se cumpla adecuadamente con la función o cuando en esta realicen actos de corrupción, remitiendo el asunto al titular quien a su vez dará vista al área de asuntos internos para realizar el proceso correspondiente y la sanción procedente.

El perfil requerido para el personal del área debe de considerar al personal en activo en la corporación policial, que cuente con estudios de Licenciatura en derecho, en seguridad pública, en psicología o área afín y deberá haber acreditado las evaluaciones de control de confianza prevista para las corporaciones policiales.

El número de elementos que integrarán esta área se determinará de conformidad a la necesidad de atención en cada departamento.

Esta área especializada será un ícono en la aplicación exacta de la operatividad en proximidad social con el respectivo aval ciudadano.

Generalidades.-

Los aspectos no incluidos en el presente manual serán resueltos al momento de la implementación a través del especialista.

Referencias.-

Alfabeto Aeronáutico (2019). Entorno turístico. Hablemos de turismo. Recuperado de <https://www.entornoturistico.com/alfabeto-aeronautico-2019/>

Estrategia Institucional para la Seguridad Ciudadana. (2010). Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. PNVCC. Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Policía Nacional. República de Colombia. P. 24. Recuperado de <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/ANEXO%20I.%20PNVCC.pdf>

Fondevila, G. y Meneses, R. (2017). El rol del policía municipal en México. Trabajo social y mediación de conflictos. Gestión y Política Pública, Vol. XXVI. Núm. 1. Pp. 139-165. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. CIDE Distrito Federal, México. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/133/13349779004.pdf>

INEGI. (2016). Inventario Nacional de viviendas 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: McGraw-Hill/Interamericana. México.

Manual de Uniformes e Insignias de la Policía federal. (2017). Diario Oficial de la Federación. Congreso de la Unión. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480857&fecha=27/04/2017

Martínez C. y Murillo J. (2010). Investigación Etnográfica. Métodos de Investigación Educativa en Ed. Especial. UAM. Recuperado de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/I_Etnografica_Trabajo.pdf

Policía Municipal de Valladolid España (25 de junio del 2012) Policías Municipales de Othón P. Blanco reciben capacitación en la Policía Municipal de Valladolid España, [archivo de video], recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Mvj6FSZCvYk>

Vivar, C., Arantzamendi, M., López-Dicastillo, O. Y Gordo C. (2010). La Teoría Fundamentada como Metodología de Investigación Cualitativa en Enfermería. Index de Enfermería, 19(4), 283-288. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113212962010000300011&lng=es&tlng=es